



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N° 8000001788

**CE-151D-PMCHS-LIC-224-2020
CE-151D – GESTION DE SUSTENTABILIDAD EN OBRAS DE CONTINUIDAD
PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

SEPTIEMBRE 2020

**CE-151D – GESTION DE SUSTENTABILIDAD EN OBRAS DE CONTINUIDAD
PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA**

CONTENIDO

1. DISPOSICIONES GENERALES.....	3
2. ENCARGO A LICITAR	3
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2. ALCANCE DEL ENCARGO	3
2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	6
3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	6
4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	6
4.1. REQUISITOS FINANCIEROS.....	6
4.2. REQUISITOS TÉCNICOS.....	7
4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD.....	7
5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN.....	7
5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS.....	7
5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES	7
5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS	8
5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD	8
5.5. ANTECEDENTES LEGALES.....	9
6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN.....	9
7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN.....	10

CE-151D – GESTION DE SUSTENTABILIDAD EN OBRAS DE CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derecho del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

2. ENCARGO A LICITAR

CODELCO, a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al proceso de precalificación del Encargo denominado **CE-151D “GESTION DE SUSTENTABILIDAD EN OBRAS DE CONTINUIDAD PMCHS”**.

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo de la Vicepresidencia de Proyectos es contratar un servicio para el “Apoyo en Gestión de Sustentabilidad” para el PMCHS, bajo la modalidad de Órdenes de Servicio (ODS), en la elaboración de expedientes necesarios para obtener las aprobaciones sectoriales para construir y operar los activos y asegurar el cumplimiento del marco normativo vigente en temas de sustentabilidad dentro de las etapas del Proyecto, requeridos para la Fase 1 de “Construcción de la Continuidad del Proyecto” durante el período comprendido entre el año 2020 hasta el año 2023.

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

El resumen de los servicios principales a ejecutar son los siguientes:

2.2.1. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERMISOS SECTORIALES DEL PROYECTO

El oferente que se adjudique el Contrato deberá elaborar los expedientes necesarios para la tramitación de los permisos sectoriales y requisitos normativos, principalmente de responsabilidad de Codelco, sin perjuicio que pudiera preparar otras carpetas según requerimientos del Proyecto.

Dicha elaboración se desarrollará con la ingeniería entregada por Codelco, y completada con todos los requisitos legales que sean necesarios, los cuales deberán ser aportados por el oferente que se adjudique el servicio, por lo que será responsabilidad del oferente adjudicado determinar, cumplir e incorporar todos los requisitos que correspondan para asegurar su tramitación rápida, oportuna y exitosa.

Es parte de este alcance la realización de todas las actividades y trámites legales que sean atingentes, en la elaboración de los expedientes.

CE-151D – GESTION DE SUSTENTABILIDAD EN OBRAS DE CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA

Además deberá disponer de los recursos necesarios para ajustar algún plano o antecedente entregado por Codelco en formato y condiciones que exija el organismo público competente.

La cotización de los citados expedientes deberá catalogarse, en términos de Horas Hombre (HH) requeridas para su confección, en 5 tipos de expediente según la siguiente clasificación:

Tipo de expediente	Antecedentes que lo componen
A	Carta
B	Carta + Formularios + Planos
C	Carta + Informe Técnico + Planos
D	Carta + Informe Técnico + Memoria Descriptiva + Planos
E	Carta + Informe Técnico + Memoria Descriptiva + Especificaciones Técnicas + Planos

Cada expediente deberá ser entregado a Codelco para su revisión y comentarios a través de sistema SGDOC, listo para ser presentado en los organismos que correspondan, junto a la hoja de ruta para sus firmas correspondientes. La entrega de cada expediente, por el contratista adjudicado, debe considerar un original completo en papel, una copia del original en papel y una copia digital cargada en sistema SGDOC.

Los comentarios y observaciones que realice Codelco a cada expediente deberán ser incorporados y/o resueltos por el Contratista adjudicado en un plazo máximo de 3 días hábiles contados desde su entrega por Codelco.

Una vez aprobado el expediente por Codelco, el contratista adjudicado deberá entregar un original completo más su copia en digital, 2 copias en papel y 2 copias digitales, más todas las copias requeridas por cada autoridad en papel y digital que correspondan según el permiso correspondiente.

El contratista adjudicado deberá contar con un procedimiento verificable que acredite la calidad técnica del permiso entregado en forma y contenido, el cual deberá ser consensuado con Codelco al inicio del servicio.

El contratista adjudicado deberá reportar periódica y sistemáticamente el estado de cada permiso aplicable al Proyecto, tanto los de responsabilidad de Codelco, como aquellos que deben tramitar las empresas contratista de construcción y montaje. Esta actividad considera la administración de la información de manera detallada y ordenada, manteniendo registros de cada expediente de cada permiso sectorial, con sus aprobaciones y cartas conductoras, en físico y digitalizadas.

Este apoyo deberá incluir la asignación de personal para reuniones de coordinación, reuniones de trabajo, reuniones con la autoridad y reuniones de asesorías con las empresas colaboradoras.

CE-151D – GESTION DE SUSTENTABILIDAD EN OBRAS DE CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA

Respecto a los respaldos, el contratista adjudicado deberá entregar todos los registros asociados a la elaboración y tramitación de permisos, entendiéndose por todos: expedientes ingresados a tramitación (planos y documentos afines), registro de cartas conductoras ingresadas en los organismos competentes, resoluciones, ordinarios y/o certificados entregados por las autoridades, copia del pago de aranceles según corresponda. Todo lo anterior en formato original con sus respectivas firmas y timbres y copia digitalizada (escaneada). Además se deberá subir toda la documentación al sistema documental SGDOC.

2.2.2. REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PERMISOS PREPARADOS POR TERCEROS

El contratista adjudicado, a solicitud de Codelco, deberá considerar dentro del servicio revisar expedientes de permisos aplicables al proyecto preparados por terceros, tales como contratistas de construcción u otros relacionados si fuera necesario.

2.2.3. APOYO EN TRAMITACIÓN DE PERMISOS

El contratista adjudicado deberá realizar todas las gestiones necesarias para el adecuado ingreso de los expedientes, tomando las precauciones necesarias para evitar el rechazo de los expedientes por parte de la autoridad y procurando que la probabilidad de que organismos revisores emitan observaciones sea mínima, además de realizar seguimiento de éstos hasta obtener la aprobación correspondiente.

Una vez ingresado un expediente a tramitación ante la autoridad competente, será obligación del contratista adjudicado de asesorar a Codelco en la solución de observaciones que se pudiesen generar, y elaborar respuestas, aclaraciones, elaborar documentos que sean solicitados en virtud de lo anterior, hasta que sea emitida la resolución por la autoridad.

Las horas hombre que se cancelarán son las que, a solicitud del mandante sean necesarias para agilizar o desentramar algunos permisos específicos.

De ser requerido el pago de arancel, revisores independientes, publicaciones en medios de difusión y otros cargos relacionados con la gestión de permisos, será gestionado por el consultor quien deberá presentar la notificación de cambio respectiva.

2.2.4. KPI DE SEGUIMIENTO EN GESTIÓN DE PERMISOS

El contratista adjudicado desarrollará un indicador (KPI) que evalúe el desempeño en la obtención de permisos, que incluya preguntas de la autoridad, tiempos de respuesta de tramitaciones, gestiones necesarias, y todo lo que información apropiada para que el indicador refleje la gestión de permisos. Este deberá ser parte de la reportabilidad mensual del contrato, y presentar una visión global del proyecto.

2.2.5. GESTIÓN DE SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO

2.2.5.1. INFORMES GESTIÓN COMPROMISOS LEGALES Y CORPORATIVOS

Apoyo Técnico-Legal Estratégico: De ser requerido por el cliente, el alcance del contrato dará cobertura a la ejecución de informes o actividades para dar cumplimiento a temas estratégicos para asegurar la continuidad ambiental del proyecto (soporte legal, análisis jurídicos, revisión como contraparte técnico, levantamientos en terreno,

CE-151D – GESTION DE SUSTENTABILIDAD EN OBRAS DE CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA

elaboración de informes para cumplimiento de compromisos RCAs, apoyo técnico para respuesta a auditorías internas y externas, entre otros)

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Encargo es de **15 (quince) meses**.

La fecha estimada de inicio de la ejecución es: **Febrero de 2021**.

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Para que los interesados puedan estimar en forma preliminar el monto del futuro contrato, a continuación se describen los principales ítems y cubicaciones a considerar.

ALCANCE	TOTAL HH
GESTION DE SUSTENTABILIDAD EN OBRAS DE CONTINUIDAD PMCHS	21.000.-

4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Postulantes de acuerdo con requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad, definidos en este documento.

En este proceso, los interesados deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de postular como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.1. REQUISITOS FINANCIEROS

ASPECTOS	REQUISITOS
Endeudamiento	Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento \leq 4 .
Capital de Trabajo	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)	Se prestará especial atención en caso de que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.

CE-151D – GESTION DE SUSTENTABILIDAD EN OBRAS DE CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el Postulante no precalifica de manera directa.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTOS	REQUISITOS
Experiencia y aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none">○ Experiencia total comprobada en actividades y entregables para dar cumplimiento a la normativa nacional en gestión de sustentabilidad y permisos de al menos 17.000 horas hombre en los últimos 5 años.

4.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

ASPECTOS	REQUISITO
Seguridad, Ambiente y Calidad	Los postulantes deben calificar cumpliendo los parámetros establecidos internamente por CODELCO, de acuerdo a lo definido en el numeral 5.4 del presente documento.

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

Los Postulantes deberán completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1. Estados Financieros Auditados

Los Postulantes tienen la obligación de presentar sus estados financieros debidamente auditados, exceptuando de esta obligación a las empresas que en forma sistemática no trabajan con auditores externos para la validación de sus estados financieros.

- **Balance Clasificado y Estado de Resultados** correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

5.1.2. Listado de Contratos en Ejecución

CODELCO se reserva el derecho de solicitar requerimientos aclaratorios y/u otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los Postulantes deben presentar el Informe DICOM Full Empresas con antigüedad no mayor a 30 días.

CE-151D – GESTION DE SUSTENTABILIDAD EN OBRAS DE CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA

5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados para tal efecto:

- Formulario ANT-02 “Antecedentes Técnicos y Experiencia”.
- Formulario ANT-03 “Contratos en Ejecución”.

Los postulantes deberán completar además todos los formularios (ANT) entregados para tal efecto.

5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD

5.4.1. Certificado emitido por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, que contenga los resultados sobre lesiones de su personal.

- Tasa de Frecuencia (TF).
- Tasa de Gravedad (TG).
- Número de Accidentes Fatales (AFT).

La información requerida es de los 3 últimos períodos anuales, considerándose desde el mes anterior al de la fecha de la presente precalificación.

Período 1: Octubre 2017 a Septiembre 2018.

Período 2: Octubre 2018 a Septiembre 2019.

Período 3: Octubre 2019 a Septiembre 2020.

- Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa, según DS 110.

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.4.2. Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregado por el organismo certificador (En caso de encontrarse certificada).

- Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001).
- Calidad (ISO 9001).
- Medio Ambiente (ISO 14001).
- Otros homologables.

5.4.3. Evaluación RESSO de los 2 últimos períodos anuales (De contar con dicha evaluación por parte de CODELCO).

CE-151D – GESTION DE SUSTENTABILIDAD EN OBRAS DE CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA

5.5. ANTECEDENTES LEGALES

Los Postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe informar sólo aquellos procesos de monto igual o superior a 100 millones de pesos, indicando la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

La presente Precalificación y su posterior Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de CODELCO](#), por lo que para poder participar del proceso, las empresas deberán contar con una cuenta activa en dicho portal; de otra forma, no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma y posteriormente presentar sus antecedentes.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

Patricio Rojas Maluenda – email: PRoja017@codelco.cl

Joanna Romero Castillo – email: JRome034@codelco.cl

Empresas que aún no se han registrado en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso, podrán solicitar, dentro del plazo de publicación del llamado a Precalificación indicado en el Calendario del Proceso, una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

Para ser elegible como el proveedor adjudicado en la Licitación posterior a esta Precalificación, será requisito indispensable contar con inscripción vigente en el [Registro](#)

CE-151D – GESTION DE SUSTENTABILIDAD EN OBRAS DE CONTINUIDAD PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRÁNEA

de Contratistas y Proveedores de CODELCO, dicha inscripción no será requisito para presentar antecedentes de Precalificación, Ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

La administración del Registro de Proveedores se realiza a través del Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS), operado por www.rednegociosccs.cl.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	01/Octubre/2020	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	07/Octubre/2020	18:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico PRoja017@codelco.cl JRome034@codelco.cl	08/Octubre/2020	Hasta las 18:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000001788	09/Octubre/2020	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 8000001788	16/Octubre/2020	Hasta las 14:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	16/Noviembre/2020 (Estimada)	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Postulantes.